

A tenor de lo dispuesto en el Art. 152.1 de la ya citada Ley 38/88, cabe, contra la citada aprobación definitiva la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.-

Cañada Vellida, a jueves, 9 de julio de 2020.- El alcalde, Miguel Morte López.

Núm. 2020-2194

ARIÑO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de ARIÑO para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	814.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	537.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	371.996,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.803.896,44

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	216.337,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	951.935,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.303,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.820,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.803.896,44

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de ARIÑO
Una Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A; C.D.: 26
Una Plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2; C.D.:12
Una Plaza de Alguacil, Grupo C2; C.D.: 11
Una Plaza de Personal de Limpieza, Grupo C2; C.D.: 9
TOTAL PLANTILLA: 14 TRABAJADORES

Plantilla de Personal de OOAA Fundación Residencia de la Tercera Edad "La Solana"
- Personal fijo: Dirección – administración: 1
- Personal fijo: Gerocultoras (4 trabajadoras reducción de jornada al 50%): 16
- Personal temporal – interinidad: Gerocultoras (cubriendo baja laboral de lar